

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE UN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MÁQUINAS DESTRUCTORA DE PAPEL Y CONTENEDORES PARA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA.

CONTR 2025 666818

La presente memoria justificativa se emite por la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de Málaga, al objeto de dar cumplimiento al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la realización de un contrato menor de “Suministro de máquinas destructoras de papel y contenedores para destrucción de documentos confidenciales para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga”.

ANTECEDENTES

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga tiene dos sedes en la capital:

- Sede administrativa en el Edificio de uso compartido en la Avda. Juan XXIII, nº 82-84, que consta de dos Edificios, que albergan los siguientes Servicios:

- Servicio de Atención al Ciudadano
- Servicio de Administración Laboral
- Servicio de Economía Social y Autónomos
- Servicio de Comercio
- Servicio de Fomento del Empleo

Asimismo tiene adscrito el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía de Málaga.

- El Centro Público de Formación Profesional para el Empleo Remedios Rojo, sito en la calle Julio Verne nº 4 de Málaga, que alberga los siguientes Servicios:

- Servicio de Formación para el empleo.
- Archivo Central.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR Y OBJETO DEL CONTRATO

Esta Delegación Territorial desarrolla importantes labores administrativas de los Servicios que tiene actualmente adscritos ubicados en las dos sedes en Málaga capital, esta labor administrativa genera un importante volumen de documentación que, en supuestos determinados, debe ser destruida en pro del mantenimiento de la confidencialidad de los datos que se procesan y de acuerdo con el artículo 5 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Para ello con fecha 23 de diciembre de 2020, se formalizó entre la extinta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga y la entidad SRCL CONSENUR S.L. (CIF B86208824) el contrato de “PUSTA Y RETIRADA DE CONTENEDORES METÁLICOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LA D.T. EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN MÁLAGA ”,

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



ISABEL MARIA MOYA ROCHER		31/10/2025 11:22:24	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2SW0Akzh5JD0oxW4NRyZRj3Qt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTR 2020/339093, mediante la firma por la contratista de la Resolución de adjudicación de la misma fecha de la Delegada Territorial; con un plazo de ejecución de 36 meses, desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de enero de 2024, y con un importe de 10.533,60 €, (IVA incluido).

Este contrato se prorrogó, por Resolución, de 19 de octubre de 2023, de la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga desde el 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2026, por un importe de 7.022,40 €, (IVA incluido), EC009 2023/1953.

Ante la finalización del contrato la Delegación Territorial inicia un nuevo expediente de contratación (CONTR 2025/332391), del que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha emitido dos Informes: el “Informe del Servicio Jurídico Provincial 2025/82” y el “Informe del Servicio Jurídico Provincial de Málaga 2025/105. Facultativo. Contratación Administrativa, dudas de la Intervención Provincial sobre suficiencia de medios. CONTR 2025/332391.” en el que se establece lo siguiente:

“...Cuando el objeto del contrato de servicios es una limpieza o una vigilancia, la afirmación, sin más, de que no se cuenta con personal suficiente es motivación suficiente dada una RPT en la que no aparece ni personal de limpieza ni de vigilancia. Evidentemente, la situación no es la misma cuando se pretende contratar la realización de funciones puramente administrativas, que no son ajenas a las propias del personal de la Delegación contratante.

En definitiva, el informe de insuficiencia de medios debería señalar qué razones justifican que, tras la decisión por el responsable sobre los documentos que han de ser destruidos, los documentos a destruir sean depositados en los contenedores que ha de proporcionar el contratista a fin de que éste los traslade y los destruya, en lugar de que los citados documentos, ya valorados para su destrucción, sean entregados a personal subalterno para que éste proceda a pasarlo por una máquina destructora, como ha sido práctica habitual en nuestra Administración, al menos hasta 2020.

En un contexto de cultura administrativa tendente al papel 0, ofreciendo el mercado máquinas destructoras que cumplen los requisitos de trituración marcados en el PPT (cláusula 3.1.7.), la contratación del servicio requeriría que el expediente incluyera una estimación de volumen documental, personal y tiempo requerido para realizar la labor de destrucción, así como el déficit de personal propio para hacer frente a la tarea.

Ante la falta de datos concretos expuesta, siendo la justificación incluida en la memoria totalmente genérica, se mantienen las objeciones del Informe 2025/82, al no constar suficientemente motivada la necesidad de la contratación.”

Debido a este Informe y siguiendo sus indicaciones, ante la imposibilidad de realizar el contrato iniciado, ha llevado a esta Delegación Territorial a la necesidad de celebrar, de manera urgente e imprescindible, un contrato menor de suministro, objeto de este contrato, de compra de máquinas destructoras de papel y recipientes de almacenamiento adecuados para la destrucción de documentos confidenciales, para hacer la recogida de los documentos confidenciales y posterior destrucción de los mismos, en nuestras instalaciones, con personal propio, que permitan cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

En el siguiente cuadro quedan descritas las características técnicas y funcionales, de las máquinas destructoras de papel y los contenedores para destrucción de documentos confidenciales que componen el suministro, así como el número de unidades :

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		31/10/2025 11:22:24	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2SW0Akzh5JD0oxW4NRyZRj3Qt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DEL SUMINISTRO	N.º DE UNIDADES
• Destructora de documentos de corte en partículas Optimum AutoFeed+ 300X, tritura automáticamente hasta 300 hojas de papel A4 (80 g/m²) en pequeñas partículas del nivel de seguridad P4 (4 x 25 mm) en una sola pasada. • Capacidad de recogida 60 l, alimentación manual de hasta 10 hojas. • 60 minutos de funcionamiento ininterrumpido con refrigeración por ventilador integrado • El modo de reposo con ahorro de energía se activa después de 3 minutos de inactividad • Recipiente de residuos extraíble con una capacidad de 60 litros • Indicador de nivel del depósito de recogida mediante sensor de infrarrojos • Fácil manejo con teclas de control táctil y bloqueo de la cámara de papel con código PIN para mayor seguridad • Tecnología antiatasco de papel • Nivel de ruido muy bajo • Cuatro ruedas de maniobra, para que la destructora de documentos se pueda desplazar fácilmente • Categoría de protección según DIN 663992 :(necesidad de protección alta) • Nivel de seguridad según ISO / IEC 21964 (DIN 66399):P-4 • Potencia de corte máx. (DIN A4 80 g/m²)10 unid. • Potencia de corte Autofeed máx.300 unid. • Tipo de corte: partículas • Anchura de las tiras / tamaño de partículas 4 x 25 mm • Anchura de trabajo: 230 mm • Altura: 735 mm • Profundidad: 490 mm • Color negro • Material a cortar además de papel : clips y grapas, tarjetas de crédito	4

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		31/10/2025 11:22:24	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2SW0Akzh5JD0oxW4NRyZRj3Qt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• Destructora de documentos Optimum AutoFeed+ 100M – capacidad de recogida 34 l. • Alimentación automática de papel de hasta 100 hojas A4 (80 g/m²) en una sola pasada, alimentación manual de hasta 6 hojas • 20 minutos de funcionamiento ininterrumpido con refrigeración por ventilador integrado • El modo de reposo con ahorro de energía se activa después de 3 minutos de inactividad • Recipiente de residuos extraíble con una capacidad de 34 litros • Indicador de nivel del depósito de recogida mediante sensor de infrarrojos • Fácil manejo a través de los botones de control táctil • Tecnología antiatasco de papel • Nivel de ruido muy bajo • Categoría de protección según DIN 663993 (necesidad de protección muy alta) • Nivel de seguridad según ISO / IEC 21964 (DIN 66399)P-5 • Potencia de corte máx. (DIN A4 80 g/m²) , 6 unid. • Potencia de corte Autofeed máx.100 unid. • Tipo de corte: micro corte • Anchura de las tiras / tamaño de partículas: 2 x 15 mm • Anchura de trabajo: 220 mm • Altura: 530 mm • Anchura: 365 mm • Profundidad: 430 mm • Color negro • Nivel de intensidad acústica 55 dB(A) • Material a cortar además de papel : clips y grapas, tarjetas de crédito	1
• Contenedor para destrucción de documentos confidenciales, medidas 1010x575x690mm, con ranura de introducción. • Tapa con bisagras, perfil de borde, ranura de introducción y 2 correas • Ranura de introducción con protección contra acceso • Cierre de palanca con cerradura de cilindro integrada • Cómodas asas de tubo de aluminio anodizado • Con 6 nervaduras de refuerzo en las paredes • Altura: 1010 mm • Anchura: 575 mm • Profundidad: 690 mm	12

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		31/10/2025 11:22:24	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2SW0Akzh5JD0oxW4NRyZRj3Qt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• Capacidad: 240 l • Carga máx. : 100 kg • Material aluminio • Peso 15 kg • Longitud interior 450 mm • Anchura interior 550 mm • Altura interior 990 mm • Equipamiento con tapa • Modelo de la rueda caucho macizo • Equipamiento de ruedas: 2 ruedas • Diámetro de las ruedas: 200 mm • Tipo de cierre: cierre de palanca con cerradura de cilindro integrada • Dimensiones de la embocadura: 420 x 27 mm • Color plata • Propiedades bajo llave rodante	
---	--

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, carece de los medios personales y materiales requeridos para dar satisfacción a las necesidades del suministro, justificándose en consecuencia el inicio del expediente de contratación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dada la urgente necesidad de llevar a cabo este suministro resulta necesario formalizar un contrato menor, con una empresa especializada, que disponga de los elementos personales y materiales idóneos para el suministro; al tratarse de un contrato de un importe superior a 5.000,00 €, este se tramitará a través de SIREC, donde se licitará en abierto .

Proponiéndose la contratación con la empresa que presente la oferta económica más ventajosa, que cumpla con todas las características técnicas descritas para el suministro y la calidad exigida para el mismo, para lo que se deberá adjuntar por la empresa ofertante junto a la proposición económica, imagen y ficha técnica del suministro ofertado.

Se establece como criterio de adjudicación específico la valoración de la relación calidad-precio del producto ofertado.

En los casos en que tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas, se utilizará para el desempate la valoración de la calidad de las características técnicas y funcionales del suministro ofertado .

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		31/10/2025 11:22:24	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2SW0Akzh5JD0oxW4NRyZRj3Qt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS DEL CONTRATO

4.1. Centro interesado en la contratación: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

4.2. Órgano de contratación: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

4.3. Descripción del menor: “Suministro de máquinas destructoras de papel y contenedores para destrucción de documentos confidenciales para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga”.

4.4. Importe máximo de licitación: El importe máximo de licitación será de 9.545,00 euros (IVA excluido), un importe de IVA de 2.004,45 euros, siendo un importe total de 11.549,45 euros (IVA incluido).

4.5. Centro Gestor: El importe se abonará con cargo a la siguientes partida presupuestaria donde existe crédito adecuado y suficiente para cubrir el gasto:

1400 02 0000 G/12S/60800/29/01

4.6. Duración del contrato: 1 mes.

La contratación tiene la consideración de contrato de suministro conforme al artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En base a todo lo anteriormente expuesto, en cumplimiento del art.118.3 de la LCSP 9/2017, queda justificado que con la utilización de esta modalidad contractual, contrato menor, no se altera el objeto del contrato principal ni se evita la aplicación de las reglas generales de contratación que determina la vigente normativa que regula la contratación pública.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO

Y RECURSOS COMUNES

Fdo: ISABEL MARÍA MOYA ROCHER

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		31/10/2025 11:22:24	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2SW0Akzh5JD0oxW4NRyZRj3Qt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	